

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 23 Lunes 4 de febrero de 2013 Pág. 703

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

622 OPER CANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) COMERCIAL ISLAS CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las entidades mercantiles OPER CANARIOS, S.L. y COMERCIAL ISLAS CANARIAS, S.L., en sesiones celebradas, en ambos casos, el 2 de enero de 2013, acordaron por unanimidad, según Proyecto de Fusión previamente incorporado al Registro Mercantil, la fusión de ambas entidades mediante la absorción por parte de OPER CANARIOS, S.L. de la totalidad del patrimonio de COMERCIAL ISLAS CANARIAS, S.L, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión definitivo, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Las Palmas, 2 de enero de 2013.- El Consejo de Administración.

ID: A130004169-1